



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DIEGO ARTURO BORRERO ROSA contra AFP PROTECCION -ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicado único No 08001-31-05-014-2019-00125-01 y RADICADO INTERNO 70.469. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 10 de septiembre de 2020, dentro del proceso adelantado por el señor DIEGO ARTURO BORRERO ROSA, en contra de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia, en el sentido de que la determinación del monto pensional y reconocimiento de la prestación por vejez, debe establecerla Colpensiones una vez se materialice el traslado de las cotizaciones junto con los rendimientos y demás conceptos que componen la cuenta individual del afiliado, por parte de Protección S.A., a Colpensiones, traslado de recursos que se ordena se haga dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. TERCERO: CONDENAR en Costas las demandadas. Las agencias en derecho se fijan en la suma de 1SMLV a cargo de cada una de ellas.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral